Acta N° 1/2019

COMISIÓN TERRITORIAL DE RECURSOS HUMANOS DE ENDESA EN CANARIAS

Representación Económica

- D. David Pena Castro
- Da Carmen Herrera Picón
- Da Maria del Pino Martín Alamo
- Da Genara Sosa Rodríguez
- D. Joaquin Alexis Bello Morales
- Da Ma Dolores Sánchez Almeida
- Da Begoña Mainar Plana
- Da Gloria Monzón Mayor

Representación Sindical

UGT

- D. Raúl Bellas Corral
- D. Julio Daniel García Pérez
- D. Juan José Rodríguez Rivera
- D. J. Angel García Hernández(D.S.)
- D. Angel Miguel Ortega Ortega

SIE

- D. Lorenzo González Calcines
- D. Juan Morales Ruano
- D. Sergio Acosta Armas
- D. J. Francisco Martín Velázguez

CCOO

- D. Jerónimo Rodríguez Pérez
- D. José Ramón Mora Reyes
- D. Higinio M. Rodríguez González

Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 11 horas del día 16 de diciembre de 2019, se reúnen en las oficinas de Endesa, las personas al margen relacionadas, en su calidad de miembros de la Comisión Territorial de Recursos Humanos de Canarias, al objeto de tratar el siguiente orden del día.

Orden del Día:

- 1.- Calendarios de EDistribución Redes Digitales, S.L. de Retén y Disponibilidad para el año 2020. Se anexa al Acta.
- 2.Calendario de turno de Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U. para el año 2020. Se anexa al Acta
- 3.- Cuadros de turnos del Centro de Control de EDistribución Redes Digitales, S.L. para el año 2020. Calendario de Técnicos Superiores y de Técnicos Gestores del Centro de Control. Se anexa al Acta.
- 4.- Anualización de la jornada según lo dispuesto en la normativa laboral vigente del Horario Laboral de Endesa Energía en Canarias para el año 2020. Se anexa al Acta.
- 5.- Anualización de la jornada según la normativa vigente para la Jornada

Continuada de los trabajadores de Endesa-Canarias en el año 2020.

1.- Calendario de turno de Unelco Generación para el año 2020

CCOO manifiesta que habiéndose presentado propuesta de referéndum de los trabajadores de turno para la aprobación de calendarios el 25 de noviembre, no se ha tenido respuesta ni de la empresa ni del resto de Secciones Sindicales.

CCOO se abstiene de la firma de calendarios al no haber podido participar los trabajadores en dicha consulta. Se anexa el escrito.

UGT y SIE se remite a la respuesta dada en la Comisión Territorial anterior sobre el mismo asunto. Reconoce que ha recibido el escrito citado 5 minutos antes de la nota informativa y pregunta a CCOO si trae una propuesta de Calendario a esta reunión.

CCOO no ha traído las propuestas al no haber tenido respuesta a la solicitud de referéndum.

SIE se ratifica en las Actas de las Comisiones Territoriales anteriores que se contestó a la negativa de referéndum ya que el cuadrante que hoy se aprueba es el mismo que en el año 2004, solo con modificaciones aprobadas en el Acta de la Comisión de Recursos Humanos de Canarias de 17 de diciembre de 2018.

CCOO manifiesta que el referéndum planteado es sobre el calendario y no sobre el Reglamento.

UGT y SIE manifiestan que se aprueba la única propuesta de calendario presentada.

MANIFESTACION DE PARTE DE CCOO: Que no se ha informado a la Comisión Territorial de la constitución de la Comisión de Seguimiento del Reglamento del Cuadrante de Generación ni de las reuniones mantenidas hasta la fecha. Solicitamos se informe a esta Comisión.

MANIFESTACION DE PARTE DE SIE: Entiende que sí se informó a los representantes de la Comisión de Recursos Humanos y que la constitución de la Comisión de Seguimiento se firmó en la misma Comisión de Recursos Humanos de 17-12-2018 o la anterior.

Por parte de la RD se da respuesta a esta petición y se incorpora a esta Acta, el Acta 1-2019 de la Comisión de Seguimiento del Reglamento de Turno de Unelco.

5.- Anualización de la jornada según la normativa vigente para la Jornada Continuada de los trabajadores de Endesa-Canarias en el año 2020.

En aplicación de la normativa laboral vigente que es de aplicación, la recuperación de 1 minuto o 3 minutos resultantes de la anualización de la jornada para el año 2020 se realizará al inicio o al final de la jornada.

La jornada laboral quedará comprendida de la siguiente forma:

PERSONAL DE CONVENIO DE ORIGEN UNELCO:

De Lunes a Jueves de 7:00 a 15:01 horas Los viernes de 7:00 a 13:01 horas

PERSONAL DE CONVENIO MARCO DE ENDESA:

De Lunes a Jueves de 7:00 a 15:03 horas Los viernes de 7:00 a 13:03 horas

Este horario afecta únicamente a los trabajadores que realizan su jornada laboral de forma continuada de mañana.

Se acompaña Decreto publicado en el Boletín Oficial de Canarias para las fiestas de la Comunidad Autónoma y complementaremos en cuanto se publiquen en el BOC las fiestas locales por municipio en el ámbito insular.

MANIFESTACION DE PARTE DE UGT respectos de los medios de comunicación que han de ser mejorados por las conexiones intermitentes.

Se cierra la reunión a las 13 horas del 16 de diciembre de 2019.